


RESOLUCION
N° 1881/97

EXPTE. N° 13=07793/97
ADMINISTRACION GENERAL
MFG. 0487 (Acordada 25/95)
Ref.: Locación y mantenimien
to fotocopiadoras sitas en di
versos edificios del Poder Jud

Buenos Aires, 3 de *Julio* de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acor-
dada 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96,
vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que
formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las
actuaciones a la Dirección de Administración Financiera
a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de
PESOS VEINTIDÓS MIL CIENTO NUEVE CON SESENTA CENTAVOS /-
(\$ 22.109,60.-).

Regístrese y remítase a la citada
Dirección.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA